FUNDACIÓN PÚRPURA

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO
ALQUILER DE ESPACIOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN
DEL DIPLOMADO DE DISEÑO ESCÉNICO
COMPROBANTE DE EGRESO NO. 1747 / FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FE 56

Yo, **WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C.: Carrera 51 No. 29A - 22 Sur, e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.554.967, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PÚRPURA**, me permito expedir el presente **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO**, con el propósito fundamental de informar que en cumplimiento de la **ORDEN DE SERVICIOS NO. 138 DE 2025** suscrita con la **FUNDACIÓN CULTURAL EL CONTRABAJO**, identificada con el Número de Identificación Tributaria -NIT- 830.088.555-5, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., el **viernes siete (7) de noviembre de 2025** fue realizado mediante consignación bancaria un pago por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($400.000)** por concepto de "**ALQUILER DE ESPACIOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DIPLOMADO DE DISEÑO ESCÉNICO**" relacionado con el cumplimiento del **Convenio de Asociación No. 2080 - 2025** celebrado entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- y la FUNDACIÓN PÚRPURA, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para la realización del proyecto "Escena Plural Circo y Oficios para la Escena 2025", en desarrollo del fomento a la formación, creación y circulación especializada en los campos de las prácticas circenses y las escenotecnias en desarrollo de los componentes del Proyecto Calle 13 y el Plan Bogotá Teatral y Circense*".

En consecuencia, el valor restante consignado de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($50.000)** corresponde al pago efectuado por la **FUNDACIÓN PÚRPURA** por otro concepto que de ninguna manera se encuentra relacionado con las condiciones de inversión de recursos presupuestales del **Convenio de Asociación No. 2080 - 2025.**

Para constancia de lo anterior, el presente Documento Complementario es suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C. a los siete (7) días del mes de noviembre de 2025.



WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ
Cédula de Ciudadanía No. 79.554.967

✍ Proyectó: Javier Augusto Mayor Forero
Asesor Administrativo y Financiero